MEMORÁNDUM

A: Ing. Carlos Arrechea - Gobernador

PARA.: Sr. Esteban Ruiz - Secretario de Obras Públicas.

DE: Arq. Norma Medina - Fiscal de Obras

FECHA: 30/04/2.020

OBJETO: Informar.

En nombre y representación de NMM Consultora me dirijo a usted, a fin de informar respecto a lo establecido en las CGC 18.1.1 Y 18.1.2 sobre la presentación a consideración de la FISCALIZACION el CERTIFICADO MENSUAL DE OBRA acompañado del ACTA DE MEDICION.

En este contexto, comunico, que los contratistas de Obras, de los Contratos, 32/2019, 33/2019, 34/2019, 35/2019, 36/2019, 37/2019, 38/2019, 392019 y 40/2019, en cumplimiento de la Resolución N° 352/2020 del 16 de marzo de 2020, por la cual se suspende los plazos de ejecución de los contratos citados más arriba. En este orden, **no se ha procedido a emitir ninguna CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2020.**

La presente comunicación lo realizo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de seguimiento y cumplimento contractual.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE MISIONES Fiscalización de Obras

Arq. Norma Medina
nmm
Consultora & Constructora

ARQ. NORMA MEDINA